



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 24 de noviembre de 2020

VISTO:

La nota presentada por consejeros y consejeras, y;

CONSIDERANDO:

Que es importante que el Consejo Directivo de esta Facultad se posicione críticamente frente al contexto actual.

Que esta facultad tiene un profundo compromiso con las prácticas democráticas

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad durante los días 29 y 30 de septiembre y 1° de octubre, pados.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art.1º) Aprobar el pronunciamiento en rechazo a la política de persecución a trabajadores en la provincia de Chubut que se anexa a la presente resolución.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSCR-SJB: 307/2020

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

...//2.-

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSJR-SJB: 307/2020

ANEXO

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FHCS RECHAZA LA POLÍTICA DE
PERSECUCIÓN A TRABAJADORES EN CHUBUT**

El Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNPSJB asume la necesidad de manifestar su opinión sobre el proceso de persecución política contra dirigentes sindicales y otros actores sociales, llevada a cabo por el gobierno de la Provincia del Chubut.

Es de público conocimiento la crítica situación de los empleados estatales, cuyo legítimo derecho al cobro regular del salario es avasallado desde hace casi tres años (en este momento, el Estado les debe dos meses de haberes y aguinaldo). Una situación insostenible que, en su máxima expresión de conflictividad, costó la vida de dos compañeras docentes en 2019, Jorgelina Ruiz Díaz y María Cristina Aguilar, comprometidas en un reclamo que todavía está vigente.

A esta dolorosa situación se suma el actual escenario de pandemia, en el cual todos nos sentimos particularmente vulnerables. En este contexto las movilizaciones sociales de los trabajadores han tenido que restringirse al máximo. Sin dudas, es muy duro llevar más de dos meses sin cobrar (luego de años de un maltrato similar) y tener que quedarse en la casa para proteger a los seres queridos de la amenaza de una pandemia como la que nos afecta.

Sin embargo, la situación es aprovechada por el Ministerio de Seguridad del gobierno provincial para arremeter con denuncias contra los trabajadores y representantes políticos y sindicales, como las causas abiertas en contra de los representantes sindicales de ATECH y ATE (EXPDTE. 7317/18 y 10485/18), en las que son procesados Carlos Magno, Daniel Murphy, Verónica Rosales, Félix Curapil y Gerardo Coronado; así como otras causas a otros docentes que corresponden al 2019. También se abrieron causas contra referentes de movimientos sociales, como la denuncia penal contra la concejal del Partido Vecinal de Trelew, Mariela Flores Torres, en un intento de amedrentamiento y desarticulación de las organizaciones que reclaman en forma justa su derecho a una vida digna y al cobro de sus haberes.

...//



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

...//3.-

Tampoco olvidamos la detención, maltrato policial y la imputación judicial de diciembre del 2019 a los ciudadanos Fabiana Cartolano, Noelia Silva, Leonardo Silva, Juan Salvador, Roberta Gogorza y Jairo Epulef durante una vigilia frente a la Legistatura, una estrategia de resistencia y rechazo a la pretensión de imponer la megaminería en la provincia a pesar del amplio rechazo de las comunidades, organizaciones y movimientos sociales.

Como cuerpo colegiado de una institución que difunde y produce conocimiento social crítico y que orienta sus prácticas y sus procesos de formación hacia una sociedad cada vez más democrática, cuestionamos el autoritarismo del gobierno. No es la amenaza con el procesamiento judicial el camino para entender y aceptar la legitimidad del reclamo de miles de trabajadores, ni para imponer

Por lo expuesto, este Consejo Directivo expresa su rechazo a esta política persecutoria y solicita a las autoridades provinciales que pongan fin a estas acciones y se dé respuesta a los reclamos en un diálogo democrático y constructivo con los representantes de los trabajadores que legítimamente luchan por sus derechos vulnerados.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 307/2020